

Rut : 69.264.700-9
 Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222
 Teléfono : 56-41-2209600
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL
 Fecha Envio OC. :
 Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-699-CM15

SEÑOR (ES) : Distribuidora Vergio S.A.	A Sr (a) : Camilo Blas
DIRECCIÓN : Calle Principal 230. Penco Región del Biobío	FONO : 041-2628412
RUT : 96.972.190-2	FAX : 041-2628410

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : COLEGIO JOSE HIPOLITO SALAS, ARTICULOS DE LEBRERIA		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :		
METODO DE DESPACHO :		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Erbin Sepulveda Bustamante	56-41-2209600	erbin.sepulveda@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111601 2239-4-LP14	Bolsas de papel o cajas de regalo	60	(1006509) PAPEL DE ENVOLVER EDIPAC KRAFT 60GR 80 X 100 CM UNIDAD 1024509	(1006509) PAPEL DE ENVOLVER EDIPAC KRAFT 60GR 80 X 100 CM UNIDAD; Código: 05074627;Región : VIII	48,00	0,00	0,00	2.880
23101502 2239-4-LP14	Perforadoras	3	(1006694) PERFORADORA RHEIN GRANDE 30 HJS. UNIDAD 1024694	(1006694) PERFORADORA RHEIN GRANDE 30 HJS. UNIDAD; Código: ;Región : VIII	3.517,00	0,00	0,00	10.551

Neto	\$	13.431
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	13.431
19% IVA	\$	2.552
Imp. específico	\$	0
Total	\$	15.983

Fuente Financiamiento: PIE

Observaciones:

DESPACHAR A MANUEL RODRIGUEZ N° 226, CHIGUAYANTE.

LUIS STUARDO P.
DIRECTOR DAEM (S)

ERBIN SEPULVEDA B.
OPERADOR

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.